

Economía Digital, criptomonedas y facturación en divisas ,su incidencia en la producción agrícola







Las mediciones de una empresa estadounidense de diagnóstico tecnológico, arrojaron que Venezuela es el país con más deficiencia en la velocidad de internet en América.

El periodista especializado en informática, Fran Monroy, explicó que, según mediciones de la firma OOKLA, el promedio mundial de velocidad de Internet es 22 megabits por segundos.

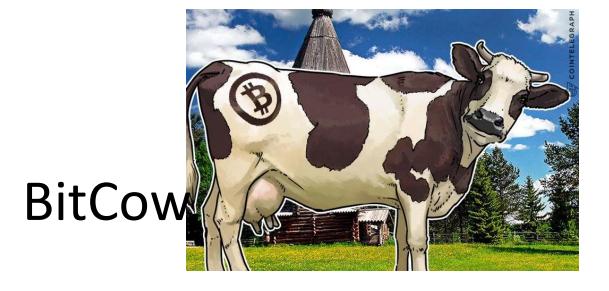


"Vamos a avanzar en el despliegue masivo de las tecnologías 4G y 5G que se van a instalar en Venezuela", afirmó EL PRESIDENTE









- Argentina: Creen que trazabilidad y blockchain serán fundamentales para el comercio de carne
- •España: Investigadores de la Universidad de Córdoba trabajan con Blockchain para mejorar la trazabilidad de ganado
- Desde CryptoRocket Group confían en que 2020 tendrá tendencia alcista para Bitcoin



CRIPTOMONEDAS BANCO CENTRALES

El objetivo del proyecto es preparar el camino los bancos centrales tengan que para criptodivisas en el futuro, facilitando a las entidades mundiales realizar una amplia variedad de transacciones entre sí mediante la utilización de activos garantizados en una cadena de bloques personalizada.

CRIPTOMONEDAS DESCENTRALIZADAS

La principal diferencia de éstas últimas con las monedas convencionales es que criptodivisas completamente son descentralizadas, es decir, no son controladas, ni supervisadas por ningún gobierno, estas son monitoreadas por un protocolo de Internet P₂P

https://www.hispantv.com/noticias/ economia/352290/bancosmundiales-crear-moneda-digital



https://libertex.org/es/blog/que-sonlas-criptomonedas-y-como-funcionan





















alsconsultores.sa@gmail.com Susana Apóstol Febrero 2020



Venezuela aparece de segunda en cuanto a volumen de Bitcoin comercializados en la popular plataforma de intercambio P2P LocalBitcoins, con más de 1,800 BTC durante los últimos 30 días, según reporta *Coindance*.

PAIS	VOL, BTC	VOL, USD
RUSIA	2.920.04	24 415 739 26
VENEZUELA	1.844,12	15.419.498,73
USA	1.204,39	10.070.434,72
UK	642,33	5.370.803,76
COLOMBIA	633,76	5.299.146,21
EUROPA	543,04	4.540.596,38
CHINA	473,57	3.959.727,14
INDIA	415,66	3.475.516,15
PERU	313,93	2.624.906,86
SUDAFRICA	307,87	2.574.236,53
ARGENTINA	122,25	1.022.186,04
CHILE	102,90	860.392,18
BRASIL	90,62	757.713,69
MEXICO	73.70	616.238.13

ENERO 2020 SOURCE: LocalBitcoins





Inflación acumulada en 2019 es del 9.585,5%.

El precio del dólar aumentó 6.771,94% en 2019

... bitcoin **(BTC) terminó el año con una subida del 90%** mientras que Ether (ETH) finalizó en rojo, con una contracción del 6%.









Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDO/FT), publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.



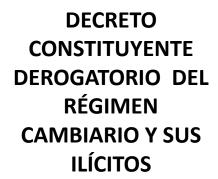


alsconsultores.sa@gmail.com Susana Apóstol Febrero 2020



¿PUEDO COBRAR EN DIVISAS O CRIPTOACTIVOS (Criptomonedas)?





Artículo 1. El presente Decreto Constituyente tiene por objeto establecer la Derogatoria del Régimen Cambiario y
 Sus Ilícitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de este Decreto Constituyente, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplías garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socio-económico productivo del país.

6 Ago 2018 ... El **decreto** de la Asamblea Nacional Constituyente que **deroga la Ley de Ilícitos Cambiarios** fue publicado en la Gaceta Oficial Nº 41.452.



SI... PERO



CRBV Art.318

CONVENIO CAMBIARIO Nº 1

Artículo 128.Los pagos estipulados en monedas extranjeras se cancelan, salvo convención especial, con la entrega de lo equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio corriente en el lugar de la fecha de pago.

Articulo 129. En la contabilidad de las oficinas, publicas o privadas y en los libros cuyo empleo es obligatorio, de acuerdo con el Código de Comercio, los valores se expresaran en bolívares, No obstante, pueden asentarse operaciones de intercambio internacional contratadas en monedas extrajeras, cuya mención puede hacerse en bolívares. Igualmente, pueden llevarse libros auxiliares para la misma clase de operación, con indicaciones y asientos en monedas extranjeras.

Articulo 139: Los que se nieguen a recibir la moneda legal en concepto de liberación de obligaciones pecuniarias, en los términos establecidos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, serán sancionados con el triple alsconsultores.sa de la cantidad cuya aceptación hayan rehusado

Febrero Zuzu



DCRVYFL IVA

RLIVA-Articulo 51:

Artículo 25. DCRVYFLIVA

Artículo 25. En los casos en que la base imponible de la venta o prestación de servicio estuviere expresada en moneda extranjera, se establecerá la equivalencia en moneda nacional, al tipo de cambio corriente en el mercado del día en que ocurra el hecho imponible, salvo que éste ocurra en un día no hábil para el sector financiero, en cuyo caso se aplicará el vigente en el día hábil inmediatamente siguiente al de la operación.

 14. En los casos de operaciones gravadas con el Impuesto al valor agregado cuya contraprestación haya sido expresada en moneda extranjera, equivalente a la cantidad correspondiente en moneda nacional. Deberán constar ambas en la factura, con indicación del monto total y del tipo de cambio aplicable

Artículos 13,14,15 y 16 Providencia 071

RLIVA-Articulo 51: En los casos en que se realicen ventas de bienes o prestaciones de servicios y el precio este expresado en moneda extranjera, se establecerá la equivalencia en moneda nacional. Si el precio y demás componentes de la operación estuviere, según el contrato, sujeto a modificación del tipo de cambio, la diferencia positiva o negativa que se produzca al efectuar el pago del bien o servicio adquirido, se deberá considerar, por constituir una corrección del precio, para ajustar la base imponible y determinar el impuesto.

Tal ajuste se practicara emitiendo la correspondiente nota de debito o crédito





Y SI COBRO EN DIVISAS O CRIPTO. QUE PASA?

AIG	AE-PDVSA	AACS	AA(Pago en monedas distintas a Bs.y/o Criptoactivo soberanos
16% (8%-16.5%)	0%	(15%-20%)	(5%-25%)



1)Venta de bienes muebles o prestación de servicios ocurridos en Venezuela, pagados en moneda distinta a la de curso legal en el país ,o en criptomoneda o Criptoactivo diferentes a los emitidos y respaldados por la Republica Bolivariana. , En el caso de documentos Notariados ,la Notaria debe verificar pago del tributo.

2. Cuando las ventas de bienes inmuebles sean **pagadas** en moneda distinta a la de curso legal en el país ,o en criptomoneda o Criptoactivo diferentes a los emitidos y respaldados por la Republica Bolivariana.

Parágrafo Primero: En los casos de ventas de bienes muebles o prestación de servicios que se encuentren exentos o exonerados del pago del impuesto previsto en esta ley:o de la venta de inmuebles ,se aplicara solo la alícuota impositiva adicional que establezca el Ejecutivo Nacional,



Artículo 69.

A los fines de la emisión la factura por operaciones señaladas en el artículo 62 de esta Ley, debe expresarse moneda, criptomoneda o Criptoactivo en que fue pagada la operación y su equivalente a la cantidad correspondiente en bolívares

CONCLUSIÓN FACTURA



Base XXXXX
Iva XXXXX
Total XXXXX
T.c

DIVISA

Base XXXXX
Iva XXXXX
Total XXXXX
T.c



Y LAS MONEDAS DISTINTAS AL BOLIVAR Y CRIPTOACTIVOS ESTAN DE MODA...TRIBUTARIA

NUEVO COT

Artículo 91. Cuando las multas establecidas en este Código <u>estén</u> expresadas en el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela, se utilizará el valor del tipo de cambio que estuviere vigente para el momento del pago.

Artículo 92. Las multas establecidas en este Código expresadas en términos porcentuales se convertirán al equivalente al tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela que correspondan al momento de la comisión del ilícito y se cancelarán utilizando el valor de la misma que estuviere vigente para el momento del pago.

JOD	Jordania	0.70722750	0.70900000	103,553.05	104,072.77	
EUR	Zona Euro	1.08455182	1.08727000	79,626.83		80,026.47



NUEVO COT Artículo 146. Los montos de base imponible y de los créditos y débitos de carácter tributario que determinen los sujetos pasivos o la Administración Tributaria, en las declaraciones y planillas de pago de cualquier naturaleza, así como las cantidades que se determinen por concepto de tributos, accesorios o sanciones en acto administrativos o judiciales, se expresarán y pagarán en bolívares, sin perjuicio de las excepciones que establezca el Banco Central de Venezuela a requerimiento del Ministerio con competencia en materia de Finanzas.



Decreto N° 3.719 (35) obliga a algunos contribuyentes a determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas



ISLR

A los fines de este Capítulo, las ganancias o pérdidas que se originen de ajustar los activos o pasivos denominados en moneda extranjera o con cláusulas de reajustabilidad basadas en variaciones cambiarias, se considerarán realizadas en el ejercicio fiscal en el que las mismas sean exigibles, cobradas o pagadas, lo que suceda primero.Art.186 LISLR



2.2. El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

NIIF PARA LAS PYMES

BA VEN-NIF-10

NIIF PARA PYMES Sección 30: Conversión de Moneda extranjera

Aclaratoria sobre el Tratamiento Contable aplicable a las transacciones y saldos denominados en moneda extranjera en el marco del Régimen de Control Cambiario Venezolano.

CONTABLE

alsconsultores.sa@gmail.com Susana Apóstol 9/17/2019 46 Aniversario LECP



Susana Apóstol alscons en criptoactivos cuando es requerida

Septiembre-2019



Incidencia



Sistemas de información integrados

✓ Inversión en tecnología

Necesaria evaluación de contingencias





RECUERDE:

- ✓ La moneda de curso legal en Venezuela aun es el Bolivar
- ✓ La ley y las providencias vinculadas a los precios injustos aun están vigentes.
- ✓ Si decide manejar en efectivo cuentas en divisas o criptos debe establecer elementos de control adaptados.
- ✓ La organización y evaluación del entorno es indispensable.









@susanaapostol susanaapostol @susanaapostol





alsconsultoriaycapacitacion



@alsconsultoriaycapacitacion

